REPUBLICA DE COLOMBIA

MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

ALCALDIA MAYOR

DECRETO NUMERO 119 DE 19

(AGO. - 5 1959)

Por el cual se modifica el Decreto No. 116 del 29 de julio del presente año.-

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA,
en uso de sus facultades legales,

D E C R E T A :

Art. Unico.- Modifícase el artículo 1o. del Decreto No. 116 expedido por este Despacho el 29 de julio próximo pasado, en el sentido de que el precio para los tubos de 0.50 será de $15.oo, en lugar de $14.oo como en el citado Decreto se expresa.-

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.-

Expedido en Bucaramanga, a AGO. - 5 1959

El Alcalde,

COLOMBIA - SANTANDER
ALCALDE MAYOR
BUCARAMANGA

RAFAEL E. PEREZ MARTINEZ

El Secretario,

LUIS REYES DUARTE

cga.